

MEMORIA PREMIO ÁNGEL OLAVARRÍA

Convocado y patrocinado por FUNDACIÓN DE CULTURA ANDALUZA con la colaboración de FUNDACIÓN CAJASOL.

El premio Ángel Olavarría fue instituido en el año 2009 por "FUNDACION DE CULTURA ANDALUZA" (FUNDECA), fundación privada inscrita en el Registro de Fundaciones de Andalucía con fecha 15 de mayo de 1992. Y, de acuerdo con sus bases, está dirigido a destacar "la fundamentación ética del Derecho, como anclaje de las leyes positivas", pudiendo optar al mismo aquellos trabajos que, en cualquiera de las ramas del Derecho, pongan adecuadamente de relieve el citado fundamento.

El premio, con periodicidad anual, cumplió en 2022 su decimotercera edición, y quiere honrar la memoria de quien fue patrono de FUNDECA desde su constitución, don Ángel Olavarría Téllez, un jurista ejemplar que dio testimonio durante toda su vida de una ejecutoria profesional y humana intachable.

Es importante reseñar que don Ángel fue abogado, letrado del Instituto Nacional de Previsión, notario, presidente de la Real Academia Sevillana de Legislación y Jurisprudencia, miembro del Consejo Consultivo de la Junta de Andalucía, presidente de la Corte de Arbitraje de la Cámara de Comercio, ex decano del Colegio de Notarios, censor del Colegio Notarial de La Coruña, académico de honor de la Academia Sevillana del Notariado, académico honorario de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de Madrid, académico honorario de la Real Academia de Legislación de

Valencia y académico correspondiente de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de Granada. Fue condecorado con la Cruz de Honor de la Orden de San Raimundo de Peñafort y de la Condecoración Pontificia "Pro Ecclesia et Pontífice".

Hasta el día de hoy ya se han otorgado trece Premios Ángel Olavarría para los que se han recibido numerosos trabajos firmados todos ellos por catedráticos, profesores universitarios y abogados de prestigio reconocido, por lo que se puede decir que se trata de un premio consolidado y reconocido en todos los ámbitos universitarios y profesionales de la abogacía en España y en numerosas universidades de España y América del Sur.

El prestigio de este premio se encuentra también avalado por la categoría de los profesionales del derecho que lo han venido presidiendo en sus distintas ediciones: el profesor don Guillermo Giménez Sánchez, catedrático de Derecho Mercantil y ex vicepresidente del Tribunal Constitucional; el catedrático de Filosofía del Derecho y magistrado del Tribunal Constitucional don Andrés Ollero Tassara; don Federico Trillo-Figueroa y Martínez-Conde, letrado del Consejo de Estado, presidente del Congreso de los Diputados de España, ministro de Defensa y embajador de España en Inglaterra; don Antonio Escudero López, catedrático, Presidente de la Real Academia de Historia y de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de España; don Miguel Herrero Rodríguez de Miñón, Consejero Permanente del Consejo de Estado, Letrado del Consejo de Estado, miembro de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas; don Rafael Navarro-Valls, Presidente de la Conferencia Permanente de Academias Jurídicas de Iberoamérica, Catedrático emérito y profesor de honor de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid; don José Antonio Montero Fernández, Magistrado

de Tribunal Supremo; y doña Consuelo Castro Rey, Abogada del Estado y Abogada General del Estado.

Relacionamos a continuación los autores y obras premiadas desde el año 2010, fecha en la que se convocó y se falló el primer premio:

2010.- Don Miguel Ángel Martínez-Gijón Machuca, doctor Profesor Ayudante del Departamento de Derecho del Trabajo y S.S. de la Universidad de Sevilla, por su obra *Políticas Laborales y de Protección Social y Marco Competencial en el Nuevo Estatuto de Autonomía de Andalucía*.

2011.- Don Manuel Espejo Lerdo de Tejada, Catedrático de Derecho Civil en la Universidad de Sevilla, por su obra *Libertad Religiosa, Cooperación de los Poderes Públicos con las Confesiones Religiosas y Matrimonio*.

2012.- Don Ignacio Sánchez Cámara, Catedrático de la Facultad de Derecho de la Universidad de La Coruña, por su obra *La Familia. La Institución de la Vida. Sus valores, sus fines, su realidad*.

2013.- Don Pablo Sánchez-Ostiz Gutiérrez, Catedrático de Derecho Penal de la Universidad de Navarra, por su obra *Fundamentos de la Política Criminal: Un Retorno a los Principios*.

2014.- Don Juan Jesús Martos García, Profesor Ayudante de la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada, por

su obra *IRPF Dual: Análisis Constitucional e incongruencias del Tribunal Constitucional*.

2015.- Don Francisco José Contreras Peláez, catedrático de Filosofía del Derecho de la Universidad de Sevilla, por su obra *Los derechos humanos como versión moderna de la Ley Natural*.

2016.- Don Juan Antonio Carrillo Donaire, catedrático de la Universidad Loyola, por su obra *Libertad de expresión y discurso del odio religioso. La construcción de la tolerancia en la era postsecular*.

2017.- Doña Laura García Álvarez, Profesora de la Universidad Pablo de Olavide, por su obra *Daños ambientales transnacionales y acceso a la justicia*.

2018.- Don Fernando Simón Yarza, Profesor de la Facultad de Derecho de la Universidad de Navarra, por su obra *Entre el deseo y la razón. Los derechos humanos de la encrucijada*.

2019.- Don Ángel María Ballesteros Ramos, profesor de Derecho Internacional Privado de la Universidad de Cádiz, por su obra *La responsabilidad de la sociedad dominante en los grupos internacionales de Sociedades*.

2020.- Carlos Arce Jiménez, profesor de Derecho Público y Económico de la Facultad de Derecho y CCEE de la Universidad de Córdoba, por su obra *Frontera Sur: Una realidad política y jurídica construida que genera violaciones de Derechos Humanos*.

2021.- María Eugenia Torres Costas, doctora en Derecho, abogado, investigadora, por su obra *La capacidad jurídica a la luz del artículo 12 de la Convención de las Naciones Unidas sobre los derechos de la personas discapacitadas*.

2022.- Pompeyo Gabriel Ortega, profesor de la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada, por su obra *Los límites del derecho fundamental a la libertad de expresión en la relación laboral*.

FUNDACIÓN DE CULTURA ANDALUZA (FUNDECA)

Sevilla, abril de 2023